EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 632. BUENOS AIRES, SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

REPUBLICA PERUANA.

METODO PARA TRATAR LOS ASUNTOS PUBLICOS.

La necesidad de buenas leyes y de sanas instituciones es tan urgente, tan perentoria en nuestra situacion actual, que cada dia quisieramos ver la promulgacion de nuevas disposiciones legislativas capaces de despertar nuestros ramos productivos del letargo que los adormece. Todo està informe en nuestro órden político. Se ha bosquejado un plan vastísimo: pero nada està todavia dibujado. Apenas hay una clase de instituciones públicas que se halle cimentada en un sistema decisivo. El comercio, la administracion de justicia, la responsabilidad de los poderes, la educacion, la contabilidad, todo camina á tientas, al acaso—entre el precipicio de la novedad, y el muro inatacable del antiguo régimen—entre el espíritu innovador, propio de una nacion regenerada, y el espíritu de rutina, inherente al régimen colonial. La legislatura es el único arbitrio que nos queda para salir de tanto laberinto: pero nuestros representantes deben penetrarse de la intensidad de nuestros males, y decidirse á remediarlos á toda costa. Nuestros hàbitos antiguos nos han acostumbrado à la molicie y à la lentitud: la suavidad del caràcter nacional tiene la misma propension. Es preciso sin embargo conocer que la época requiere un modo de obrar muy distinto;—actividad, vigor, energía, constancia, resolucion; he aqui las virtudes que deben animar al cuerpo legislativo, si quiere hacer algo en favor del pais.

El Congreso actual contiene en su seno un buen número de patriotas decididos. A ellos dirige sus clamores una nacion exhâusta, lànguida, pobre, llena de recuerdos amargos de su antigua opulencia, proxima á las mismas fuentes que en tiempos mas felices se la suministraron. A ellos demanda creaciones fecundas—ese soplo animador que haga circular de nuevo por sus venas la vida y la robustez.

El problema es sin duda tan vasto como espinoso: pero su resolucion no es imposible ni es lícito desmayar cuando el mundo nos ofrece por todas partes egemplos, lecciones y materiales para realizar entre nosotros esa ventura que otros pueblos han alcanzado, con menos elementos y en épocas menos favorables. Una de las grandes dificultades que se presentan es la imperfeccion de nuestros conocimientos locales; parece imposible abrazar, con los adquiridos privadamente por una persona, esa multitud de pormenores, de datos, de intereses, de obstàculos y de facilidades que se encuentran esparcidos en tan vasto territorio. Diremos algo sobre el modo de suplir este vacío, y señalaremos un gran pueblo que ha trazado el camino, y que ha llegado al término que se proponía.

Sabida es generalmente la organizacion del parlamento inglès: pero á los ojos de los que no han estudiado de cerca sus procedimientos, lo que admira y encànta es la elocuencia de sus oradores, la sabiduria de sus discursòs, la libertad con que emiten sus opiniones, y el teson con que las sostienen. Sin embargo nada de esto bastaria para esplicar el acierto de las leyes generales, y de las disposiciones locales que emanan de aquel cuerpo augusto. Todas ellas suponen un estudio profundo de la materia; todas se apoyan en noticias minuciosas, en càlculos numèricos exàctisimos; todas ellas producen los efectos previstos en su discusion. La causa de esta perfeccion, es el mètodo que observan las comisiones del cuerpo legislativo en sus trabajos. Allí las comisiones ejercen una *especie* de autoridad pùblica; tienen à su *arbitrio todos* los recursos posibles para ilustrarse; sus operaciones nó se reducen à la discusion y al voto sobre el punto confiado à su examen: esta discusion y este voto no tienen lúgar sino despues de una larga série de tareas, y cuando ya se han agotado todos los medios de averiguacion, de que es susceptible el punto cuestionable.—¿Se trata de un derecho sobre granos? Los cultivadores, los panaderos, los molineros mas acreditados en sus respectivas profesiones, los empleados de las aduanas y de las oficinas de contabilidad; los viajeros instruidos que han exâminado las instituciones de otros paises, son emplazados ante la comision, y sucesivamente interrogados sobre los conocimientos personales que han adquirido. Alli no se piden doctrinas ni autoridades, sino hechos y datos positivos. He aqui lo que se ha dicho sobre este mismo asunto en la Càmara de los diputados de Paris.

"En Inglaterra el sistema de investigacion pùblica ante las Câmaras ha recibido una gran aplicacion, de resultas del principio general adoptado por el gobierno, de no intervenir sino por la sancion real en toda clase de empresas de artes, como canales, caminos, puentes, &c. El gobierno, en estas materias, se abandona al celo y à la inteligencia de las Cámaras, especialmente de la de los comunes, para què los pueblos confien en sus representantes, y sepan què ellos son los qúe discuten por menor sus intereses. Las comisiones de indagacion nombradas por las Càmaras, ofrecen un espectàculo muy animado y muy interesante. La de los comunes se reune á las diez de la mañana, y permanece en sesion hasta las cuatro de la tarde, hora de la sesion general de la Càmara. Ha habido leyes, cuyas investigaciones previas han durado en la comision cinco semanas de debates consecùtivos. Los dos partidos contrarios luchan abiertamente. Cada uno de ellos tiene sus abogados, y presenta ante la comision los testigos que pueden deponer en favor ô en contra del proyecto de ley. Entre los testigos se suelen ver sabios de primer órden, eminentes artesanos, y siempre se buscan hombres profundamente instruidos en el asunto de que se trata. Las partes interesadas y sus abogados examinan menudamente los testigos de la opinion contraria, y los miembros de la comision los examinan à todos si quieren. Los debates son tan vivos y tan sostenidos, la discùsion se profundiza tanto, que ninguna parte del proyecto se escapa del exâmen público, conducido por hombres que por lo comun difieren en intereses contrarios, è ilustrado por otros llenos de instruccion y de conocimientos locales. En esta escuela se forman los legisladores, los publicistas, y los buenos servidores del pùblico."

Claro es que de esta gran masa de luces deben salir la verdad y la razon, y que nó hay entendimiento humano por vasto y penetrante que sea, que pueda reemplazar esta clase de estudios. Ciceron ha dicho:—*para opinar acertadamente en negocios pùblicos, la condicion indispensable es conocerlos:*—y no hay negocio alguno de esta especie que pueda ilustrarse con teorias solas y con libros. Es preciso algo mas para penetrar en el secreto de lo que existe.

Supongamos que el Congreso, *apiadado* de esas quejas continuas de *los labradores*, diariamente repetidas en los periòdicos, trate seriamente de aliviar sus males. Lo que conviene saber antes de todo es de qué se quejan; porqué no se dan ahora los productos con tanta abundancia como

antes; porquè no se venden con el mismo lucro. Un legislador sabrà mucho de esto, pero no puede saberlo todo; no ha estado en todos los departamentos en cada una de las epocas del año; no ha presenciado los desastres, no ha entrado en los pormenores de los trabajos. Veinte ó treinta propietarios y labradores, escogidos entre los de mas probidad y entendimento, menudamente exâminados por diferentes individuos, aclararán todas estas oscuridades y ensancharán de un modo extraordinario el caudal de noticias de los que han de discutir y votar la ley. Esta ley no entrarà en el número de las inegecutables, porque los que la han preparado han tenido cuantos auxilios necesitaban, para que no halle embarazo su egecucion.

Si el Congreso tratase de exâminar la gran cuestion del puerto franco (ya que tantos hombres ilustrados señalan esta medida como la única que puède crear capitales) de poco serviria que diez ó doce individuos se esmerasen en calcular las resultas probables de semejante innovacion. Los comerciantes instruidos le detallarian las empresas actuales, su giro, su éxito, las ventajas que producen, los vacios que sufre el mercado, el nùmero de hombres que el tráfico emplea, los precios corrientes en otras plazas: otro versado en las circunstancias del pais, indicaria los puntos en que podria establecerse la línea de aduanas; un administrador esperimentado hablaria de la situacion presente del contrabando, de los puntos por donde se introduce, de los artificios que emplea, de las sumas à que probablemente asciende el tráfico: en fin los que hubiesen observado atentamente los puertos francos establecidos en otras partes dèl mundo, podrian subministar datos muy preciosos sobre las ventajas que en ellos se esperimentan, el nùmero de buques que en ellos entran, las precauciones que se toman para conservar la franquicia en sus límites legítimos, las vicisitudes que ha sufrido la poblacion. Sin estos antecedentes, y otros muchos que pudieran mencionarse ¿quièn osarà resolver cuestiones de tanto peso?

En vano se acudiria á los archivos del Gobierno. El Gobierno no sabe mas que lo que le dicen sus agentes. El Gobierno enviará documentos, y estos son testigos mudos que no dan mas luz que lo escrito. El testigo vivo responde à lo que se le pregunta, abre el camino à nuevas investigaciones, puede ser reconvenido. Esta diferencia es enorme. Jùzguese por las informaciones jurídicas. ¿Qué relacion escrita puede compararse con el exámen verbal, hecho por un juez prudente y hàbil, y à veces sobre el interrogatorio de la parte contraria, tan interesada en que el juez se ilustre?

Adoptada esta saludable práctica entre nosotros, cada uno de los llamados ante las comisiones del Congreso, se apresuraria à responder dignamente á su confianza. El error, la malicia, la equivocacion del uno hallaria su contraveneno en la buena fè, en el acierto del otro, y en el resultado de la informacion total. Finalmente los depositarios de los intereses generales se familiarizarian con ellos de un modo facil, infalible, el ùnico que puede absolver su responsabilidad moral, ahorrarles un improbo trabajo que siempre los dejaria llenos de desconfianza.

MERCURIO PERUANO.

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

CUESTION DEL DIA.

LOS VERDADEROS ARGENTINOS.

Cuando suspendimos la continuacion de nuestras reflexîones, sobre el grave è importante asunto de las facultades extraordinarias, con que hoy se halla investido el poder ejecutivo de la provincia, fue en atencion à que la Honorable Sala debia ocuparse muy luego, de la mocion del Sr. diputado Aguirre; ofreciendo al mismo tiempo continuarlas, siempre que consideràsemos de alguna utilidad las ideas y principios, que entonces indicamos brevemente.

La Honorable Sala se espidiò hace algunos dias sobre aquel negocio: pero un incidente que no es del caso referir, nos embarazò seguir manifestando nuestra opinion sobre la resolucion de la legislatura. Ahora, pues, que nos hallamos en el caso de poderlo hacer, no podemos menos que aplaudir el tino y circunspeccion con que fue tratado en la tribuna tan espinoso asunto, por algunos Señores Representantes. Esperábamos, como algunos otros compàtriotas, presenciar una discusion tempestuosa, porque asi lo prometia el principio de la sesion; y en verdad que nos habria sido sumamente violento presenciar en aquel magestuoso recinto las escenas, que aun en privado y fuera de allí, son miradas siempre con reprobacion por los hombres que estiman en su verdadero valor el respeto con que debemos oir las opiniones agenas, para que á su vez sean respetadas las nuestras.

Sin embargo de la moderacion con que se condujo la Honorable Sala, tan digna de los Representantes de un pueblo libre, opinamos que apesar de haber obrado dentro de la órbita de sus atribuciones, marcadas por la ley de 2 de Agosto, que confirió al Gobierno las facultades omnimodas, su resolucion adolece de un exceso de precipitacion, que debe estar muy distante de las grandes deliberaciones en que se versan nada menos que las garantias pùblicas de los ciudadanos.

Nosotros reconocemos el origen de esta medida que nos tomamos la libertad de calificar de extemporànea, en el artículo 3.° de la ley de 2 de Agosto, porque èl no marca de una manera clara y terminante el tiempo en que deberà el Gobierno devolver à la H. Sala el poder que le confiò. Habria sido, sin duda, mucho mas ùtil, menos rigoroso, y aun mas conforme con las exîgencias y el voto público, fijar un término dado, para que el Gobierno, vencido éste, se encontrase obligado á rendir una cuenta detallada del uso que habia hecho de arma tan tremenda; y si entonces aún fuese necesaria su continuacion no habria inconveniente en renovar aquella autorizacion.

Asi obtendríamos dos resultados importantes, 1º que el Gobierno se apercibiesè de que el poder que se le habia conferido no dejaba à su ciencia y conciencia la facultad de determinar el momento en que hubiese desaparecido el peligro que impulsó á los representantes para conferir al P. E. las facultades extraordinarias: 2º que sus operaciones debia arreglarlas, en el concepto que vencido aquel término se halleria obligado á devolver aquella autoridad peligrosa.

Es verdad, que por el mismo artículo 3º la H. Sala se reservó la prerogativa de poder hacer cesar el ejercicio de aquellas facultades, á virtud de conocimientos exáctos que ella tomase, y previo informe del Gobierno de ser ya innecesarias; y este es precisamente, en nuestro concepto, el vicio ò defecto de la Ley.

Supongamos que la H. Sala haciendo lugar à la mocion del Sr. diputado Cavia, pidiese informe al Gobierno del estado de la provincia, y de toda la repùblica; seria preciso creer al Gobierno en este caso, sobre todos los puntos que abrazaria su comunicacion, porque para conferírselos tambien sè habia obrado en virtud de los peligros que habia manifestado, y en esta hipótesis, preguntamos: ¿Què se hace, si el Gobierno dice, que aún no han desaparecido enteramente los peligros que nos amagan? ¿Que aún es necesario continuar investido del poder con que ha salvado la provincia de la espantosa anarquía en que se vió envuelta? ¿La H. Legislatura, entrarà à discutir con el Gobierno, si los peligros que representa son reales ó ficticios? ¿Se pondrá en choque con la autoridad ejecutiva, para despojarla por violencia de un poder que en su opinion es ya temible, desde que ha dejado de ser necesario? Ciertamente que no lo creemos; pero entretanto se habrá puesto al pais al borde de un abismo, y comprometido la opinion del distinguido General, que tantas pruebas nos ha dado de su amor al órden y del respeto que le merecen las instituciones de la provincia, por cuya conservacion ha sacrificado su quietud y la tranquilidad de la vida privada.

(*Continuará.*)

EL OBSERVADOR.

Nó se nos oculta que la cuestion sobre sì el Gobierno debe continuar investido de las facultades estraordinarias, ha sido tratada de un modo que poco habrá que agregar en este

particular. Sin embargo nos parece que algo tenemos que decir. Nuestra posicion no es halagüeña. Nos hemos decidido por un arbitrio que poco lisongea las pasiones de los hombres: pero nuestro deber no es la satisfaccion de pueriles aspiraciones. Nada obra menos en nuestro convencimiento como el interés privado. La salud de la patria es el único movil de nuestra voluntad.

Es una atroz injusticia sospechár las intenciones de los que han opinado por la continuacion de las facultades estraordinarias. No está en nuestra mano evitar que se estravie la razon de nuestros competidores. Nada mas distante de nosotros que apetecer ese poder para que mate, castige y persiga á los hombres sin mas formalidad que su capricho. Pero no trepidamos en decir que para arribar á la organizacion que el pais inperiosamente reclama, se necesita una autoridad fuerte y vigorosa que pueda por si sola salvar los inconvenientes que se opongan á las medidas saludables que sea preciso tomar. *Se ha concluido la guerra, es extemporánea una autorizacion semejante*: á nuestro juicio, este es un error muy craso. Se ha conseguido el primer objeto, mas es preciso llenar los demas.

Hacen muchos años que no disfrutamos la tranquilidad que ya nuestros hijos nos reclaman, y este es efecto de que desordenadamente se han aglomerado leyes y disposiciones particulares, que no guardando consonancia con nuestra ilustracion y costumbres son un cuerpo eterogéneo en la sociedad. No se nos clasifique de enemigos de la libertad, porque nos honramos de haber nacido en una tierra que ha librado de la esclavitud á cinco repúblicas. Los pueblos no se ilustran en un momento, y las guerras son las menos á propósito para conseguir este objeto. La prensa periódica entre nosotros necesita severas restricciones. Parecerá chocante esta proposicion, mas obsérvese imparcialmente el estado de la sociedad, y véase á cuantos peligros espone el órden público la facilidad que tienen los génios turbulentos para arrojár ideas subversivas que inflamen las pasiones, y preparen grandes sacudimientos. La libertad debe ser celosa, pero sensata, y no debe correr en pos de ilusiones. Muy lisonjeros y ventajosos han parecido á hombres que se alimentan de novedades, esos proyectos y sistemas de educacion que se han ofrecido á la juventud ¿Que se ha conseguido? sumirla en un laberinto inextricable. Los novadores nada han perdido, mas los que de buena fé quieren la felicidad publica, tienen que derramar muchas lagrimas.

El Gobierno está en la imperiosa necesidad de remediar esas desgracias. Los triunfos que ha obtenido serian efimeros, si no le mereciesen la confianza necesaría para reformar tantos abusos. A la consecucion de estos objetos se han referido nuestras ideas, y en este sentido la opinion publica está de acuerdo con nosotros.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

Es indecible el placer que sentimos al ver á los depositarios de la confianza del pueblo de Buenos-Ayres, á los padres de la patria, á los *patriotas* en fin, ocuparse de los intereses de sus conciudadanos en sus debates y discusiones mas, como nuestros deseos: por la prosperidad de esta provincia y por los goces sagrados de la libertad de todos sus habitantes, son ilimitados, quisiéramos que ese interés se hiciese mas estensivo, y que al menos abrazase por lo pronto los asuntos mas urgentes para el pueblo pobre, que yace por tantos años sumido en el mayor abatimiento é indigencia. Los males que gravitan sobre los jóvenes que se dedican á las artes mecánicas, deben mirarse con paternal cuidado, por ser males de transcendencia contra la felicidad de miles de familias; contrarios á los progresos que ya naturalmente debian sentirse en el pais, y muy deshonrosos á nuestro crédito esterior.

Es de absoluta necesidad poner algun dique á esa petulancia con que ciertos artesanos se nos *han dejado caer encima*, abrumando á los hijos de la tierra, á quienes condenan á la miseria que ellos padecian en su suelo natal: esto no debe consentirse. No somos tan simples que no conozcamos que deben ampararse de nuestras leyes los estrangeros, concurriendo á establecer sus talleres entre nosotros; mas sean los admitidos los que nos traigan artes y ciencias que no tenemos aun, pero no se permita ser amos de talleres, fabricantes &c., &c., á los que sin mas garantias que su audácia se titulan maestros, que ponen á pupilage á los desgraciados hijos de Buenos Aires. Tómese una razon de los que hoy *trabajan* en latas y cristales; de las tiendas de sastres zapateros, silleteros, herreros, y demas oficios mecánicos y se verá por quienes están dirijidos, quienes llevan *la voz*, y á quienes tienen de *oficiales*...... Y entretanto pregúntese ¿donde están los americanos, que saben los mismos oficios, que trabajan con mas solidéz, y a *menos precio*, (porque no han llegado de *Holanda en el último paquete?)* ¿Què se han hechó? de qué viven *todos los criollos?*.... ¿de qué? ó sirviendo como esclavos á un amo que lo tiraniza y desprècia, ó gimiendo al lado de una madre enferma que no pueden socorrer, ó rodeado de hijos desnudos y hambrientos, para quienes no le alcanza lo que ganan en la nueva industria á que se han dedicado, pues no pueden trabajar en lo que entienden, por no verse á pupilo de un hombre que no hace fatigas de ciudadano, *porque no nació en el pais*, ni tiene cargas por el estado; mas, que goza de todos los respetos; gana cuanto quiere; se llama *dueño*;—inter los que han padecido millones de privaciones, andan mendigando.... ¿Es esto lo que esperaban los hijos de América en el año 10?...... ¿Son estas las promesas que les hicieron los primeros hombres que levantaron su voz al Cielo por la libertad de su patria?........................ Y ¿no merecen ser objetos de predileccion para nuestros representantes estos hombres que son el sosten del òrden, que se hallan siempre prontos en los apuros; cuyos brazos han cabado los cimientos de la libertad; cuyos padres han sido sacrificados en sus aras con profusion: estos hijos, en fin, que serán otros tantos servidores de la patria? ¿Qué se quiere de ellos? ¿mas sumision? No: porque sus voces no se oyen en el público: gimen, se quejan, lloran, pero en el silencio de su miseria obscura. Se les acusa y se les ultraja, se les dice en su cara que son incapaces; que por esto no progresan; mientras que se ha visto que protegidos, se han comportado con una delicadeza egemplar.—No, señor: se engañan los atrevidos que les dan tales dictados, abusando de lo bondadoso de nuestro carácter. El desaliento en que se les vé á veces, proviene de lo que miran, tocan, y oyen;.... ¿Cual és el Gobierno que consiente en la humillacion de sus súbditos por proteger á los estrangeros que lleguen á él á la ventura? ¿Donde està? Muèstresenos, y lo clasificarémos como merece......

Somos de opinion de que no solamente los *sombreros* deben ser recargados de derechos, sino tambien todo cuanto se trae de fuera que se beneficia en el pais—debe darse á las provincias hermanas la preferencia; y el fomento de su industria debe protegerse, porque la razon lo dicta, la justicia lo exige y nuestro interés lo reclama: á los estrangeros les quedan demasiados ramos de introduccion para hacer sus *grandes retornos* en frutos del pais, y el *sobrante* en *oro* del *Peru*. ¿Puede darse mas tolerancia que la nuestra, Sr. editor? Ver ponchos, gergas, riendas y estribos de palo, de los que generalmente usán los gauchos, venir de Londres? Todavia hemos de ver que se lleven por pacotillas las mugeres de acá embarazadas para traernos muchachos nacidos en Londres, y que se les paguen sus nodrizas!!! Y nosotros ¿qué les llevamos de lo que nos venden tan caro y malo?

¡Ea padres del pueblo! ya es llegada la época de mover mas y mas los corazones de los hijos de la desgraciada Buenos Aires, por medio del amor que inspiran naturalmente al hombre los esfuerzos que se hacen para sacarlo de la miseria y elevarlo á la altura de sus justas aspiraciones: haceos los idolos de la admiracion del pueblo, mostrando un interés decidido por su felicidad presente, y por la futura de sus hijos, y no temais con tal conducta á los enemigos mas encarnizados. La anarquia y las rebeliones desaparecen del suelo en donde reinan la justicia y la beneficencia. Aprovechad vuestra posicion, llenad vuestros deberes, y vuestros nombres se pronunciarán con respeto por la posteridad mas remota.

Un americano.

AVISOS NUEVOS.

RIFA

Con intervencion de la Policia.

De un excelente piano de buenas voces, nuevo y muy lindo, tasado en la cantidad de tres mil pesos, á dos pesos cada cédula. Dicho piano podrá verse en el almacen de muebles calle de la Universidad No. 40, donde se venden las cédulas, previniendo que la mayor parte de ellas están ya vendidas, y de consiguiente se rifará muy pronto. n 19

AVISOS.

AVISO.

SE acaba de abrir un almacen de pinturas en la calle del Perú en las casas del Sr. Suares frente de la libreria de la Independencia, en el que se venderá á precios mas equitativos que en otra parte.
n18

UNA CASA GRANDE.

Y que no diste mas que cinco cuadras de la plaza de la Victoria, se necesita de aqui á dos meses, se puede avisar en la litografia del Estado calle de la Florida núm. 120. n18

AVISO AL PUBLICO.

EL DERECHO DE CORRALES DE ABASTO DE ESTA CIUDAD para el año de mil ochocientos treinta y dos, que empezará á correr y contarse desde el 10 del proximo entrante Diciembre, se saca á remate en la colecturía general. Los que quieran hacer propuestas las dirijirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia doce del citado mes, las que abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la aprobacion correspondiente. Siendo prevencion que el remate se verificará en el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales y que mensualmente se entregará en la tesoreria la duodécima parte del importe del remate, giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1831.

SARMIENTO.

AVISO A QUIEN PUEDA INTERESAR.

EL establecimiento escolar de niñas de la que firma se ha trasladado de la calle de la Florida No. 107 á la de la Catedral No. 90, casa de Da. Juana Aguirre de Boshek, la que ofrece á sus amigas

n16 3 *Petrona Rosende de Sierra.*

LETRA ESTRAVIADA.

HA desaparecido del escritorio calle de la Victoria N. 17, una letra del Gobierno No 819 de 1601 ps. girada el 7 de este mes á los 90 dias de la fecha, firmada en blanco por D. Jorje Watson. Se avisa al público no la descuente, por que su dueño ha hecho las diligencias necesarias para que no se pague dicha letra sino á si mismo. La persona que dé noticia de dicha letra ó la entregue en dicho escritorio será gratificado. n17

INTERESANTE

SE venden 130 caballos entrerrianos y hermosos: entre ellos hay 18 redomones de freno. Las personas que se interesen por ellos, ocurran á la casa de remate de Medrano y Gonzalez, calle de la Florida numero 18.

INTERESANTE AL QUE NECESITE.

SE venden escritorios de dos cuatro y seis asientos de caoba, con sus barandillas correspondientes. El que necesite uno ú otro ocurra á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida número 9.

AVISO.

SE vende un sitio de esquina, sita en las calles del *Paraguay y de Suipacha*, tiene 22 varas de frente al Norte y 22 de fondo, cercado de pared, se vende en un precio sumamente barato. La persona que se interese por él ocurra á la calle del Paraguay núm. 166 donde hallarán con quien tratar n16 3v

PANACEA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE
ESCROFULA O LAMPARON,
Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifilíticas mercuriales y de higado.
Y PARA LA MAYOR PARTE
De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

Esta medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca, No. 9 calle de la Florida. 6

AVISO.

CHAFALONIA de cobre viejo de toda clase se compra en la hermeria de Richaud y Dimet calle de la Plata No. 113. Hay tambien de venta y á precios de baratillo un hermoso cilindro, y varias herramientas para plateros. n18 6p.

Regimiento de Patricios.

Para el mes proximo Diciembre estan de servicio todos los individuos de que se componen las compañias de granaderos 1ª 2ª y 3ª del primer batallon y á mas todos aquellos que del 3º no lo han hecho en el presente mes; debiendo presentarse el 30 del corriente á las 4 de la tarde en el cuartel para el arreglo de las compañias.
Buenos Ayres Noviembre 16 de 1831.

Ramiro

Regimiento de Patricios de Infanteria.

La comision facultativa establecida por el Superior Gobierno, en el cuartel del cuerpo con el objeto de reconocer los inútiles para el servicio, debe concluir sus trabajos el último del presente mes de Noviembre; lo que se avisa para que se apersonen á ser reconocidos los que aun no lo hayan hecho, pues el que se encuentre despues del dia señalado sin el nuevo documento de resguardo que se dá, será llamado á hacer el servicio que le corresponda como á todos los demas.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1831.

RAMIRO.

AVISO.

EL 25 del presente mes, se rifan en la Plaza de la Victoria, dos globos, uno celeste y otro terráqueo; se previene al público para su inteligencia. n17

SE VENDEN DOS CASAS A PRECIOS BAJOS.

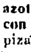
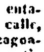

UNA en la calle de la Victoria frente al núm 260 con nueve varas largas de frente y setenta de fondo, muy nueva, toda de azotea, teniendo la última hilada asentada en argamasa con almacen á la calle, un cuartito escritorio entapizado con su gran ventana de reja á la calle, gran sala y dormitorio en el primer patio, dos zagoanes, un altillo con una ventanita al segundo patio hallándose en éste la cocina que es bien grande y en el tercer patio pozo de balde con tapa y pileta y gran lugar; con una pared divisoria, gran caballeriza y huerta con algunas plantas: y otra que se dá en 7000 mil pesos, en la calle de Maypú No. 210 toda de azotea con 4 piezas un gran lugar con su regilla de fierro sin estrenarse con diez varas de frente y veinte y tres de fondo, ocurrase por una y otra á la calle de las Artes No. 9. n15 3v

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.

En la casa de martillo de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida núm. 9, se acaba de desembarcar y se hallan de venta una partida de esteras de la mejor calidad de esparto, te imperial é hipson en cajitas pequeñas, algodon, añil de la India, cohetes, almidon de N. A., maiz desgranado de superior calidad, galleta en barricas, palas, sartenes, arroz de la Carolina, y otros muchos articulos, todo á menos precio que el corriente de plaza. n14

SE CONCHABA,

UNA ama de leche buena, sin hijos. En la calle de la Victoria núm. 218 pueden tratar con ella. n14 3v

AVISO

SE vende ó se alquila la barraca y casa situada en el hueco de los Sauces conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, ú otras empresas ó trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y altura en que se halla. Ocúrrase á tratar á la calle de la Piedad núm. 106. n16

REMATES

Por Tomas Gowland y Ca.

DE UNA QUINTA Y CASA.

Reconquista No. 63.

Hoy Sabado 19 á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura por cuenta del concurso de Dana y Carman y de D. Samuel Bosc una quinta y casa situada á inmediaciones del Miserere, compuesta de dos cuadras cuadradas de terreno, con diversas clases de árboles frutales, y de las habitaciones necesarias para habitarlas en número de 9, cochera, corredores &c.
Los Sres. que se interesen en dicha quinta, podrán ocurrir á casa de los rematadores quienes manifestarán las tasaciones é informarán de otros pormenores.

Por los mismos.

DE MADERAS.

En la barraca nueva de D. Victorio Garcia de Zúñiga, sobre la plaza, pasando por la barraca del Sr. Constanzó y doblando para Barracas.
El lunes 21 del corriente se rematará á la mas alta postura y en lotes chicos al gusto de los compradores, un surtido de pino y otras maderas. A las 11.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63.

El martes 22 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura, para concluir las cuentas de la fragata NUEVA ALIANZA.—
14 toneladas de heno ó pasto seco enfardelado.
100 y tantas pipas en buen estado que han sido de aguada.
Si alguno quisiere tratar particularmente antes del dia del remate, lo podrá hacer con los rematadores.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista, Núm. 32.

Hoy sábado 19 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar un elegante surtido de efectos nobles para tienda, almacen y merceria, cuyo pormenor es como sigue.
Paños finos y entrefinos, lienzeria, bramantes, zarazas, cocos franceses, listados, vestidos de zarazas, velos y pañuelos de punto, id de rebozo fleco de lana y de lanilla, cotonias colchadas para chalecos, pieles arrasadas y asargadas, lanillas de colores, casinetas, peinetas de carey grandes lisas y caladas, y chicas para rulos, seda de coser, pañuelos de gasilla, id mandarinos, gazas, pañuelos colchados de seda de siete cuartas, tiradores de terciopelo, pañoleria de algodon y de seda surtidos de manos, alguna ropa hecha de varias clases, becerros recien llegados, panquimagogo de Cottin lejitimo.

Para almaceneros.

Yerba paranguá, azucar de piton, té perla é hipson, café en bolsas, naypes finos, rapé en cuñetes, estribos de palo, harina de N. A., almidon de trigo de id, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

El martes 22 del corriente á la hora de costumbre se venderán por conclusion de cuentas, un surtido general de efectos nobles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Tambien se venderá indispensablemente para el mismo dia un hermoso carro con un excelente caballo y guarniciones completas.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.